



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**VISTO:**

**RIO GALLEGOS, 20 OCT. 1999**

El Expediente N° 12.864/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 03 la alumna Karina Lucía VELASQUEZ SANCHEZ solicita equivalencia entre asignaturas de las carreras Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Curso Introductorio de la Carrera Turismo del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos ;

Que a Fs. 19 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencia ;

Que a Fs. 21 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura ;

Que a Fs. 22 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura ;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97- Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencia ;

Que obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Responsable del Sector Títulos y Equivalencias de la UARG. ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

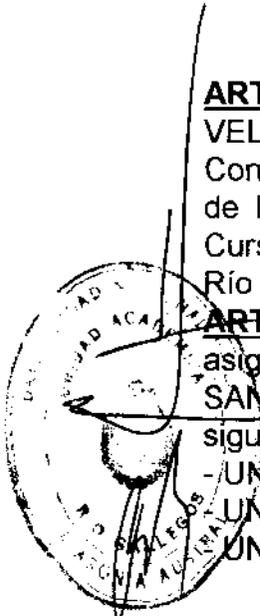
**ARTICULO 1°.-** OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Karina Lucía VELASQUEZ SANCHEZ ( D.N.I.N° 92.737.296) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignaturas Introducción al Pensamiento Científico del Curso Introductorio de la carrera Turismo del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos.-

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna Karina Lucía VELASQUEZ SANCHEZ (D.N.I.N° 92.737.296) deberá rendir exámen complementario sobre los siguientes temas:

- UNIDAD I : Enfoque Histórico de la Ciencia.-

- UNIDAD IV: Escuelas Epistemológicas y los Métodos en la Ciencia.-

- UNIDAD V : La Sociología de la Ciencia.-





///-2-

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para rendir los exámenes complementarios en un todo de acuerdo con el artículo N° 112 de la Ordenanza 013/97.-

**ARTICULO 4°.-** NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Karina Lucía VELASQUEZ SANCHEZ (D.N.I.N° 92.737.296) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Inglés I del Curso Introdutorio de la carrera Turismo del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos.-

**ARTICULO 5°.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO



N°

Ing. AMBALETONI  
DECANO  
UNPA - UAFG